

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **38055** GUADALAJARA

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 323/2020 y NIG n.º 19130 42 1 2020 0005072, se ha dictado en fecha de 28 de septiembre de 2020, Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor doña Miahela Aurora Hagigurdianu, con DNI n.º X7265200Y, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cifuentes (Guadalajara), camino del Val, n.º 5.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal, y se ha abierto la fase de liquidación. Se ha designado, como Administración concursal a doña María del Val Mayoral Arribas, con domicilio postal en plaza Cruz Verde, n.º 3, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), y dirección electrónica 323gu20@valmaasesores.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 8 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200050746-1